



ACTA EXTRAODINARIA No. 03



En Municipio de Janos, Distrito de Galeana, Estado de Chihuahua. Siendo a las 14:40 horas del día 19 de DICIEMBRE del 2024, reunidos los C. JOEL LOYA MÁRQUEZ presidente municipal, C. SONIA PINEDA MARTÍNEZ síndica municipal, LIC. ISMAEL OCHOA APODACA secretario H. Ayuntamiento, así como el honorable cuerpos de regidores: CC. MARÍA RAFAELA GARCÍA CHÁVEZ, JOSÉ MANUEL PARRA OLIVAS, NIDIA GUADALUPE OCHOA OCHOA, EDGAR HOMAR TERRAZAS ESCARCEGA, MONCERRATE PONCE PÉREZ, VICTOR ALFONSO MÁRQUEZ HERÁNDEZ, NATALIA GARCÍA HERNÁNDEZ, IRASEMA YÁÑEZ CASTRO. Dando cumplimiento al artículo 18 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, donde se plantea la instalación del H, cabildo. Estamos reunidos en el recinto que ocupa Sala de Cabildo del Municipio de Janos, Chihuahua. Designada como recinto oficial, ubicado calle Ojinaga S/N Col. Centro, con la finalidad de celebrar la reunión extraordinaria de cabildo para cumplir con el reglamento del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. Bajo el orden:

- LISTA DE ASISTENCIA. 1.
- 11. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JANOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- 111. APORBACIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- ASUNTOS GENERALES. IV.
- CIERRE DE SESIÓN. ٧.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Conforme a la toma de lista de asistencia se encuentran presentes: C. Joel Loya Márquez, Presidente Municipal, C. Sonia Pineda Martínez, Síndica Municipal, C. María Rafaela García Chávez, regidora de Hacienda y Gobernación, C. José Manuel Parra Olivas, regidor de Ecología y Deporte, Ing. Nidia Guadalupe Ochoa Ochoa, regidora de Educación y Cultura, C. Edgar Homar Terrazas Escárcega, regidor de Ganadería y Agricultura, C. Moncerrate Ponce Pérez, regidora de Trabajo y Previsión Social, C. Víctor Alfonso Márquez Hernández, regidor de Obras Públicas, C. Natalia García Hernández, regidora de Seguridad Pública, C. Irasema Yáñez Castro, regidora de Salud.

Estando presentes la mayoría de los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Janos, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, que todos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y, por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

II.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JANOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En el desahogo del punto número II de la presente acta se presente el C.P. Luis Hernández, primeramente haciendo una presentación y poniéndose a la orden para cualquier duda que se pueda llegar a presentar. Se le informa al honorable ayuntamiento sobre la situación económica global, nacional y estatal, para después dar inicio con la información municipal.

Se analiza cada punto del presente documento que fue entregado personalmente a cada uno de los miembros del honorable ayuntamiento, especialmente desde la página 9 del

Sonio Pinecka Wf

Nidial. Ochou (

Tale made to extreme state of the source of

presente, ya que es donde se desglosa directamente cada una de las clasificaciones en la cual se objeta los gastos.

Después de realizar un análisis exhaustivo al presente documento y después de un común acuerdo los regidores analizan la propuesta del Presupuesto de Egresos del Municipio de Janos para el Ejercicio Fiscal 2025 y lo aprueban por unanimidad.

III.- APROBACIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL CONSTITUCIONAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En el desahogo del punto número 3 de la presente acta de sesión extraordinaria de cabildo se les presenta a los miembros del ayuntamiento la reforma constitucional para la elección de personas juzgadoras en el Estado de Chihuahua. Se les entrega una ficha técnica donde viene a en distintos puntos, en los cuales se presentan los artículos a derogar, modificar y adicionar distintas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se analizan previamente, se somete a votación y se aprueba por mayoría calificada con 7 votos a favor y 2 votos en contra por parte de las regidoras Ing. Nida Guadalupe Ochoa Ochoa y la C. Irasema Yáñez Castro.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CIERRE DE CESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se procede a dar por terminada la sesión siendo las 17:54 horas del día 19 de DICIEMBRE de 2024, de la que se desprende la presente acta, que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, por lo cual autorizaron con su firma al calce. **Doy fe**.

Presidente Municipal

e. JOEL LOYA MÁRQUEZ

Secretario del H. Ayuntamiento

LIC. ISMAEL OCHOA APODACA

Síndico Municipal

C. SONIA PINEDA MARTÍNEZ

Regidores

C. MARÍA RAFAELA GARCÍA CHÁVEZ

JOSE MANUEL PARRA OLIVAS

IVC

AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE

n man in minimum militari. O mengi masangalang militari in ini ini indipensi ini dipensi ini dipensi ini dipen Bilang manah ini dipensi ingga mangangangan nagan mengangan mengangan mengangan mengangan mengangan mengangan Bilang mengangan men

AND PERCHAPITY OF AN ALLEGY LIMIT STATE STATE OF A DESCRIPTION OF THE STATE OF THE

The second of th

* 18 JULIUS BLANK SW **

Company of the second of the s

e exist sav

Service de la Synala de

....

for product of the restaur.

Take to the Property Co.

1136

1991 Tal. 1, Mark 238 The Co.

and the second

ING. NIDIA GUADALUPE OCHOA OCHOA

Mdla 60 choa 0. Edgar Terrazas.

NG. NIDIA GUADALUPE OCHOA OCHOA EDGAR HOMAR TERRAZAS ESCARCEGA

Moncervale Ponce Victor A MARQUEZ HERNÁNDEZ
C. MONCERRATE PONCE PÉREZ C. VICTOR ALFONSO MÁRQUEZ HERNÁNDEZ

Nodalia & J.

C. NATALIA GARCÍA HERNÁNDEZ

